



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Equipamiento de mobiliario general, por reposición, en centros en funcionamiento de Enseñanza Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: ESUM1001013. (2010062076)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: ESUM1001013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Las codificaciones de la Clasificación estadística de Productos por Actividades (CPA 2008) son las de: 39 y las del Vocabulario Común de Productos (CPV) son las de: 39162000-5.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento de mobiliario general, por reposición, en centros en funcionamiento de Enseñanza Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) División por lotes: No.
- e) Lugar de entrega: La entrega se efectuará según lo especificado en el punto J del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I.
- f) Plazo de entrega: La totalidad del suministro deberá realizarse, una vez firmado el contrato, en un plazo máximo ofertado por el licitador en el Sobre 3, desde la ordenada por el órgano de contratación.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios:
 - c.1) Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:
 - 1. Proposición económica.
 - 2. Incremento sobre el plazo mínimo de garantía.
 - 3. Plazo de ejecución.
 - 4. Tiempo máximo de resolución en las obligaciones de la garantía.
 - c.2) Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: No procede.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 140.896,61 euros.

IVA (18%): 25.361,39 euros.

Importe total: 166.258,00 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 5% del importe de adjudicación (sin IVA), según el art. 83.1 de la LCSP.

6.- MUESTRAS:

Sí.

7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio de Equipamientos.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: 924 007780/924 007781.

e) Correo electrónico: cjfneg@edu.juntaex.es - eauxiliar1@edu.juntaex.es

f) Fax: 924 007774.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dieciseis días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el DOE.

8.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14 horas del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional, a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 de la LCSP.

e) Admisión de variantes o mejoras: Sí.

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

"Sobre 1: Documentación administrativa": El resultado de la calificación de la documentación general será notificada verbalmente en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación y publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura <http://contratacion.juntaextremadura.net>



- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se hará pública a través del Perfil del Contratante del órgano de contratación: <https://contratacion.juntaextremadura.net>. La Mesa de Contratación se volverá a reunir al quinto día hábil siguiente a la apertura del Sobre 1 para el trámite de subsanación de errores o aclaraciones y, apertura del Sobre 2. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: 9,30 horas.

11.- OTRAS INFORMACIONES:

Todos los sobres deberán ir firmados por el proponente y debidamente cumplimentados con la siguiente información:

- Razón social de la empresa/entidad/nombre de la persona física.
- CIF o NIF de la empresa/persona física.
- Denominación del expediente objeto de la contratación.
- Nombre, apellidos y NIF de la persona que firma la proposición.
- Dirección, teléfono, fax y correo electrónico de contacto a efectos de notificaciones.

12.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario: De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere al artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

15.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 17 de agosto de 2010. La Secretaria General (P. Resolución de 2 de julio de 2010, DOE núm. 135, de 15 de julio), la Directora General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, MARÍA DEL CARMEN PINEDA GONZÁLEZ.